



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14042, por el cual se solicita se rectifique parcialmente el Art. 1° de la Resolución HCD N° 300/07, a cuyo efecto se emite la Resolución DIR ad ref. del HCACETS N° 245/07; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución DIR Ad Ref del HCACETS N° 245/07 y en consecuencia rectificar parcialmente la Resolución HCD N° 300/07 en su Art. 1° en **donde dice:** "...en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Sociología de las Organizaciones"....". **debe decir:** "...en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad....".

Art. 2°.- Rectificar parcialmente la Resolución HCD N° 300/07, en el Artículo 1° en **donde dice:** "...en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de la asignatura "Sociología de las Organizaciones, como carga anexa al cargo que posee en la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad....". **debe decir:** "...en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple la asignatura Teoría Sociológica y Modernidad, como carga anexa al cargo que posee en la asignatura Sociología de las Organizaciones...".

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN
DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.**

LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N° 05/08.-

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA**

DECEANO
JOSE ANZI PERREIRA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA